

146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8420

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrada suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, las Illes Balears, Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de Abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de Mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, las Illes Balears, Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Doña Irene Carmen Barrena Casamayor, Jueza Sustituta de los Juzgados de Alcañiz y Calamocha (Teruel).

Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Doña María Jesús Ballester Añón Jueza Sustituta de los Juzgados de Palma de Mallorca, Inca y Manacor (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don Albano Padrón González y Doña Carmen Elvira Toste Cubas, Jueces Sustitutos de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, Santa María de Guía de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Juzgado Social único de Gáldar (Las Palmas) y Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristobal de la Laguna, San Sebastian de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife)

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Isabel Martínez Cid y Doña Débora Navarro Castell, Juezas Sustitutas de los Juzgados de Barcelona (Barcelona)

Don Rafael Ponce Cuéllar, Doña Gemma Miguel Fernández y Doña María Rosa Torrijos Collado, Jueces sustitutos de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona)

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Paula María Bermúdez Fernández, Doña. Milagros Vilán Santos y Don Félix Simón Bedia, Jueces Sustitutos de los Juzgados de Pontevedra, Vigo, Caldas de Reis, Cambados, Cangas, A Estrada, Lalín, Marín, O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Doña María del Pilar González Rivero, Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Madrid

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8421

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Martín Marcos Jiménez, Registrador de la Propiedad de Madrid n.º 28.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Martín Marcos Jiménez, Registrador de la Propiedad de Madrid n.º 28, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 25 de abril de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8422

ORDEN ITC/1317/2008, de 30 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por Orden ITC/3135/2007, de 15 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria arriba citada, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La adjudicación, con carácter definitivo, de los puestos de trabajo convocados en dicha Orden. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento: www.mityc.es, así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas: www.map.es

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en la citada relación, por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de convocatoria.

Tercero.—El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles siguientes, si no existe cambio de residencia, o en el de un mes si lo hubiera, contados a partir del día siguiente al del cese.

Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación (un mes) deberá computarse desde el día siguiente al de dicha publicación.

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima apartado 5.

Cuarto.—Los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 del II Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.4 del II Convenio Único, el plazo posesorio será retribuido por el Ministerio u Organismo donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el Organismo de destino.

Sexto.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante el mismo Órgano que la ha dictado, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de abril de 2008.-EL Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004 de 4 de octubre), la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8423 *ORDEN SCO/1318/2008, de 28 de abril, por la que se dispone el cese de miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

De acuerdo con el artículo 4.3 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y del artículo 20.2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, vengo a disponer el cese como miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición de don Aquilino García Perea.

Madrid, 28 de abril de 2008.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

8424 *ORDEN SCO/1319/2008, de 28 de abril, por la que se nombra miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

De acuerdo con el artículo 4.3 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y del artículo 20.2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, y una vez efectuadas las propuestas correspondientes por los órganos y por las entidades a los que se refiere este artículo, vengo a nombrar como miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a doña Consuelo de la Riva Reyero, en representación de las organizaciones colegiales de Farmacéuticos.

Madrid, 28 de abril de 2008.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

8425 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de febrero de 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia; esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación final de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 8 de febrero de 2008 (BOE de 1 de marzo), como a continuación se indica:

Primero.-Los puestos indicados en el anexo se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 17 de abril de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 8 de febrero (BOE de 1 de marzo)

Puesto convocado: Numero de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador de Programa. Secretaría General. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 15.664,28 euros. Datos del adjudicatario: Puesto de procedencia: Ministerio/Org./Ente: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas Localidad: Madrid. Nivel: 28. Datos personales. Apellidos y nombre: Morales Calvo, Guillermo. Número de Registro de Personal: 2405842013 A5600. Grupo A1. Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del M. Industria Tur. y Com., Situación Admva: Servicio Activo.

Puesto convocado: Numero de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Estación experimental del Zaidín. Localidad: Granada. Nivel: 26. Complemento específico: 7.626 euros. Datos del adjudicatario. Puesto de procedencia: Ministerio/Org./Ente: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Localidad: Granada. Nivel: 26. Datos personales. Apellidos y nombre: Sánchez Justicia, Jose Luis. Número de Registro de Personal: 2414646835 A0016. Grupo A2. C. Técnico de Gestión Catastral, Situación Admva: Servicio Activo.